



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2020

Expte. N° 24.527/20

VISTO estas actuaciones y presentación efectuada a fs. 18 por el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Lic. Omar Gerardo FLORES, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desarrollar tareas profesionales en la COORDINACIÓN DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de la SECRETARÍA ACADÉMICA, de acuerdo a lo detallado en la Resolución Rectoral N° 620-20, a partir del 11 de enero de 2021 y mientras dure la gestión de dicha Secretaria.

QUE fundamenta su pedido en la necesidad de que el mencionado docente continúe desarrollando sus tareas y que actualmente se encuentra colaborando activamente con la asistencia técnica en la Comisión de Acreditación y Evaluación de carreras de esta Universidad, entre otras.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación temporaria del Lic. Omar Gerardo FLORES D.N.I. N° 29.320.372, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desarrollar tareas profesionales en la COORDINACIÓN DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

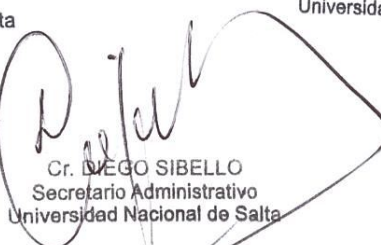
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo en el cargo de profesor adjunto exclusivo de la Resolución CS 259/18 del presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1182-2020